

BASES DE LA CAMPAÑA **“TRÁETE A UN AMIGO”** DE LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

PRIMERA.-ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y PARTICIPANTES

La entidad mercantil LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante LIBERTY SEGUROS) con domicilio social en 28042, Madrid, Campo de las Naciones, Pº de las Doce Estrellas, nº 4 y provista de CIF nº A48037642, realizará una Promoción, que se llevará a cabo desde el día **15 de marzo al 15 de junio de 2020**, ambos inclusive, dirigido a todos aquellos clientes actuales de LIBERTY SEGUROS asegurados a través de sus marcas comerciales GÉNESIS o REGAL (en adelante “Participante” o “Participantes”, indistintamente), residentes en territorio español, que inviten a sus familiares y amigos (en adelante “invitado” o “invitados”, indistintamente) a contratar un seguro de hogar con prima mínima de 130€ a través de cualquiera de sus marcas comerciales GÉNESIS o REGAL, siempre y cuando no sean ya clientes de LIBERTY SEGUROS y cumplan con las políticas de suscripción que LIBERTY SEGUROS ha establecido para sus marcas comerciales GÉNESIS o REGAL.

La presente Promoción se llevará a cabo entre aquellas contrataciones realizadas de conformidad con lo establecido en las presentes bases legales, de la siguiente manera:

- Participarán todas las contrataciones de seguros de hogar con prima mínima de 130€ que se hayan realizado entre el 15 de marzo y el 15 de junio de 2020, aun cuando la fecha de efecto de la póliza de nueva contratación sea hasta 6 meses posterior. Todo ello siempre y cuando el incentivo se solicite en el proceso de contratación de la póliza y con carácter previo a que ésta entre en vigor.
- A la presente Promoción únicamente podrán acceder aquellos Participantes e invitados que no sean empleados de LIBERTY SEGUROS o familiares de éstos.
- No podrán ser invitados aquellos que estén ya asegurados en LIBERTY SEGUROS, a través de cualquiera de sus marcas comerciales: GÉNESIS, REGAL o LIBERTY SEGUROS.
- Solo podrán ser Participantes aquellos que sean ya clientes de LIBERTY SEGUROS con pólizas contratadas bajo las marcas GÉNESIS o REGAL, estando éstas en vigor.
- Cada Participante podrá invitar a un número máximo de seis familiares o amigos, los cuales serán identificados a través de su DNI.
- Los invitados participarán una única vez en la Promoción en concepto de invitado nuevo cliente, identificándose a través de su DNI. En el caso de que se detectasen duplicidades, identidades falsas o anomalías en la participación, el Participante y el invitado serán eliminados de la Promoción.

Los invitados podrán convertirse en Participantes siguiendo la mecánica de las presentes Bases Legales, siempre y cuando cumplan completamente con todas sus condiciones dentro del periodo de vigencia de la Promoción. LIBERTY SEGUROS se reserva el derecho a ampliar o modificar el periodo de participación en la Promoción, o las bases de la misma comunicándolo a través de la página web www.genesis.es o www.regal.es con suficiente antelación.

La Promoción se denomina **“TRÁETE A UN AMIGO”**, a los efectos de las presentes bases legales, “la Promoción”.

SEGUNDA.- OBJETO

LIBERTY SEGUROS realizará una Promoción a nivel nacional entre sus ya clientes con cualquier póliza en vigor comercializada bajo la marca **GÉNESIS O REGAL** que inviten a sus familiares y amigos a

contratar un seguro de hogar de GÉNESIS O REGAL, todo ello durante la duración establecida y de conformidad con lo establecido en las presentes Bases.

¿Quién puede invitar?

Podrán invitar a la presente Promoción los ya clientes de LIBERTY SEGUROS con cualquier póliza en vigor comercializada bajo las marcas REGAL y/o GÉNESIS, siempre y cuando no sean empleados de LIBERTY SEGUROS o familiares de éstos.

¿Quién puede ser invitado?

Podrán ser invitados aquellas personas residentes en territorio español, que no sean empleados de LIBERTY SEGUROS o familiares de éstos, ni tengan ningún seguro contratado previamente con LIBERTY SEGUROS a través de cualquiera de sus marcas (GÉNESIS, REGAL o LIBERTY SEGUROS), y que, tras haber sido invitados por el Participante, contraten un seguro de hogar de LIBERTY SEGUROS, comercializado bajo las marcas REGAL o GÉNESIS, con prima mínima de 130€, siempre y cuando cumplan con las políticas de suscripción de ésta.

La presente Promoción se limita a un incentivo por cada invitado, independientemente del número de pólizas de seguro de hogar que pudieran contratar.

TERCERA.-INCENTIVO Y MECÁNICA

Tanto el Participante como el invitado recibirán una tarjeta regalo de 25 euros cada uno, siempre y cuando:

- El Participante y el invitado no sean empleados de LIBERTY SEGUROS, ni familiares de éstos.
- El Participante sea cliente actual de LIBERTY SEGUROS, asegurado a través de sus marcas comerciales GÉNESIS o REGAL.
- El invitado contrate una póliza de seguro de hogar comercializada, por LIBERTY SEGUROS bajo su marca comercial REGAL o GÉNESIS, durante el periodo de vigencia de la Promoción, aun cuando la misma entre en vigor con posterioridad.
- El invitado no tenga actualmente ninguna póliza de seguros contratada con LIBERTY SEGUROS a través de cualquiera de sus marcas (GÉNESIS, REGAL o LIBERTY SEGUROS).
- La contratación se haya realizado entre el 15 de marzo al 15 de junio de 2020, siempre y cuando el incentivo se solicite con carácter previo a la contratación de la misma o, en caso de no haberlo hecho, el Participante o el invitado se pongan en contacto con los números de teléfono recogidos en la presente base, todo ello dentro del periodo de validez de la Promoción.
- Cada Participante invite a un número máximo de seis familiares o amigos, los cuales serán identificados a través de su DNI.
- Los invitados participen una única vez en la Promoción, identificándose a través de su DNI como invitado.
- Cada Participante/cliente actual podrá recibir un máximo de 150 euros en total (25 euros por seis invitados) a través del envío de las tarjetas regalo de 25 euros.

Para participar en la Promoción el Participante o el invitado deberán ponerse en contacto con el Departamento de ATENCIÓN AL CLIENTE, a través de los números de teléfono GÉNESIS 91 342 25 29 o REGAL 93 489 06 36, debiéndose indicar el nombre y apellidos, así como el número de D.N.I. del Participante y el número de la póliza contratada por el invitado.

El envío de la tarjeta, tanto al Participante como al invitado, se realizará una vez transcurridos 15 días desde que haya tomado efecto la póliza contratada por el Invitado y que hubiera originado el pago de dicho incentivo.

Los incentivos descritos en la base precedente se entregarán a todos aquellos Participantes que hubieran observado los requisitos contenidos en las presentes bases dentro del periodo promocional anteriormente indicado.

CUARTA.-CONSULTA DE BASES

Los Participantes podrán consultar las bases legales de la presente Promoción en la página web www.genesis.es o www.regal.es

QUINTA.-FRAUDE

En el caso de que LIBERTY SEGUROS detecte cualquier anomalía o sospeche que un Participante o invitado está impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, alterando ilegalmente su registro, participación, mediante cualquier procedimiento técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese Participante. A este respecto es importante añadir que LIBERTY SEGUROS ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, LIBERTY SEGUROS se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier Participante o invitado que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

SEXTA.- UTILIZACIÓN DE IMAGEN DE LOS GANADORES

LIBERTY SEGUROS informa a los Participantes e invitados en la presente Promoción que para el caso en que determinara utilizar su voz e imagen, le requerirá previamente su autorización para realizarlo, de conformidad con la normativa de protección de datos aplicable.

De igual modo se procederá, en el caso de que se deseara, a dar publicidad a los ganadores de la Promoción en un ámbito que exceda al de la gestión de la misma Promoción.

SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en la presente Promoción supone la plena aceptación de las presentes bases, así como el criterio de LIBERTY SEGUROS en la resolución de cualquier conflicto que se pudiera generar en su interpretación.

Al participar en la campaña, el Participante está autorizando a su amigo recomendado a que nos de sus datos para entrar en la promoción y recibir su tarjeta regalo de 25 euros.

OCTAVA.- RECLAMACIÓN

El periodo de reclamación de la presente Promoción finaliza transcurridos 90 días naturales desde la fecha de finalización del periodo promocional.

NOVENA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Tanto el Participante como el invitado garantizan la autenticidad de todos aquellos datos que comuniquen, y se comprometen a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados al Organizador o a terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

Información sobre protección de datos			
Responsable	LIBERTY SEGUROS, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (“Liberty Seguros”) con domicilio social en Paseo de las Doce Estrellas, 4, 28042 Madrid, España. En caso de no facilitar la información obligatoria e imprescindible solicitada, no será posible su participación en la Promoción.		
Finalidad	• Gestión de la Promoción. • Comunicación de datos entre Liberty Seguros y proveedores de servicios de seguridad de la red y de la información para la mejora en la prestación de dichos servicios, todo ello basado en el interés legítimo basado en la lucha contra el fraude y en pro de la ciberseguridad.		
Legitimación	• Consentimiento para comunicaciones comerciales.		
Datos	• Facilitados por el Participante y/o el Invitado al participar en la Promoción. • Facilitados por el Participante y/o el Invitado para el envío del incentivo.		
Destinatarios	• Prestadores de servicios. • Liberty Mutual Insurance Company, Liberty Mutual Group Incorporated, Liberty International Holdings Ind., Liberty Mutual Technologic Group, Inc. y otras entidades del Grupo del Liberty que, en calidad de encargados del tratamiento, se ocupan de la centralización de los procesos informáticos y aplicaciones. • Proveedores de servicios de seguridad de la red y de la información habida cuenta del interés legítimo que ostenta Liberty Seguros. • Encargados del tratamiento para la prestación de servicios de computación en la nube.		
Transferencias internacionales			
	Categoría de destinatario	País	Garantía
	Liberty Mutual Insurance Company para la centralización de los procesos informáticos y aplicaciones.	Estados Unidos	Cláusulas tipo aprobadas por la Comisión.
	Proveedores de Servicios de seguridad de la red y de la información.	Estados Unidos	Cláusulas tipo aprobadas por la Comisión.
	Encargados del tratamiento, para la prestación de servicios de computación en la nube.	Estados Unidos	Contratos/garantías declaradas adecuadas por las autoridades de protección de datos/Escudo de Privacidad.
Si desea obtener una copia de las garantías indicadas, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en dpo@libertyseguros.es			

Derechos	Entre otros, derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición y de revocación del consentimiento prestado. Usted podrá ejercer sus derechos remitiendo un escrito a nuestro Delegado de Protección de datos, dirigido a la dirección electrónica ejercicioderechos@libertyseguros.es, indicando en el asunto "TRÁETE UN AMIGO", así como su nombre y apellidos para su correcta identificación y adjuntando una copia de su DN.I. o, en caso de no contar con el mismo, con una copia de cualquier otro documento que acredite su identidad. De igual modo, usted tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia española de Protección de Datos cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.
Conservación de sus datos personales	Liberty Seguros conservará sus datos mientras se mantenga la Promoción, así como, una vez finalizada la misma, durante el plazo de caducidad o prescripción de las normas penales, civiles, fiscales o mercantiles aplicables. Después, serán eliminados.

DÉCIMA.-FISCALIDAD

De acuerdo con la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) el incentivo de la presente campaña tiene la consideración de Ganancia Patrimonial de quien lo recibe. Su entrega no está sometida a la obligación de retención a cuenta.

DECIMOPRIMERA.-LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar en el presente concurso las personas jurídicas; los que no residan en territorio español; aquellos que no cumplan con las políticas de suscripción de LIBERTY SEGUROS; los invitados que ya sean clientes de LIBERTY SEGUROS; así como las personas vinculadas a la organización, los empleados de LIBERTY SEGUROS y sus familiares y todos aquellos que hayan participado directa o indirectamente en la presente Promoción.

DECIMOSEGUNDA.-RESPONSABILIDAD

LIBERTY SEGUROS se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta Promoción si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los Participantes en la misma.

LIBERTY SEGUROS no responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al Participante o al invitado el disfrute total o parcial de su premio. LIBERTY SEGUROS quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

LIBERTY SEGUROS excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se participa en la Promoción, redes telefónicas o a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de la WEB o correos electrónicos de la presente Promoción.

LIBERTY SEGUROS se reserva el derecho de eliminar de la Promoción por causa justificada a cualquier Participante o usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

DECIMOTERCERA.-RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Los Participantes y usuarios aceptan el criterio de LIBERTY SEGUROS en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente Promoción.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto LIBERTY SEGUROS como los Participantes y usuarios de esta Promoción se someten expresamente, con renuncia expresa al foro que pudiera corresponderle, a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.

DECIMOCUARTA.- MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

LIBERTY SEGUROS se reserva el derecho a ampliar o reducir el periodo de participación en la Promoción.

LIBERTY SEGUROS se reserva el derecho a modificar o cancelar la Promoción durante el desarrollo de la misma si concurriesen circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que así lo impusiesen, comunicando en este caso esta circunstancia a través de los medios utilizados para la difusión de la presente Promoción.

DECIMOQUINTA.-ADMINISTRACIÓN DE LA PROMOCIÓN

LIBERTY SEGUROS informará a los Participantes y usuarios de cualquier extremo y circunstancia relacionada con la presente Promoción a través de las webs www.genesis.es o www.regal.es